



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.703/12

### AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Blascosancho a 23 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas*